

ES ___ / ___ / ___

Nº total de persona
Inscritas en esta hoja

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Municipio: 040792 Distrito: Sección:

Hoja Nº.:

Causa de Alta/Modificación

Calle, plaza, avda, etc:		Nombre de la vía:					Información voluntaria: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento								
Número:	Letra:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Teléfono: _____								
Nº Orden 1	Nombre:		<input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento:		Provincia de nacimiento:		Tipo de documento de identidad:			Omisión	Nacimiento	Cambio Domicilio	Traslado Residencia
1er Apellido:		<input type="checkbox"/>		Municipio (o país) de nacimiento:		País de nacionalidad:		D.N.I. Pasaporte T.Extr. Letra			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2ª Apellido:		<input type="checkbox"/>		Nº: _____		Nivel estudios terminados (Código en reverso)		<input type="text"/>			Provincia/Consulado: Municipio/País: Modificación de datos personales <input type="checkbox"/>				
Nº Orden 2	Nombre:		<input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento:		Provincia de nacimiento:		Tipo de documento de identidad:			Omisión	Nacimiento	Cambio Domicilio	Traslado Residencia
1er Apellido:		<input type="checkbox"/>		Municipio (o país) de nacimiento:		País de nacionalidad:		D.N.I. Pasaporte T.Extr. Letra			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2ª Apellido:		<input type="checkbox"/>		Nº: _____		Nivel estudios terminados (Código en reverso)		<input type="text"/>			Provincia/Consulado: Municipio/País: Modificación de datos personales <input type="checkbox"/>				
Nº Orden 3	Nombre:		<input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento:		Provincia de nacimiento:		Tipo de documento de identidad:			Omisión	Nacimiento	Cambio Domicilio	Traslado Residencia
1er Apellido:		<input type="checkbox"/>		Municipio (o país) de nacimiento:		País de nacionalidad:		D.N.I. Pasaporte T.Extr. Letra			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2ª Apellido:		<input type="checkbox"/>		Nº: _____		Nivel estudios terminados (Código en reverso)		<input type="text"/>			Provincia/Consulado: Municipio/País: Modificación de datos personales <input type="checkbox"/>				
Nº Orden 4	Nombre:		<input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento:		Provincia de nacimiento:		Tipo de documento de identidad:			Omisión	Nacimiento	Cambio Domicilio	Traslado Residencia
1er Apellido:		<input type="checkbox"/>		Municipio (o país) de nacimiento:		País de nacionalidad:		D.N.I. Pasaporte T.Extr. Letra			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2ª Apellido:		<input type="checkbox"/>		Nº: _____		Nivel estudios terminados (Código en reverso)		<input type="text"/>			Provincia/Consulado: Municipio/País: Modificación de datos personales <input type="checkbox"/>				

Don/Doña con documento de Identidad nº..... y domicilio en.....

AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento para: EL/LA AUTORIZANTE

- Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante.
 Inscribirse en la vivienda NO OCUPADA titularidad del/de la autorizante.

Don/Doña con documento de Identidad nº..... y domicilio en.....

AUTORIZA al/los menor/es-incapacitado/s inscrito/s en esta hoja con nº de orden..... en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal)..... a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado.

EL/LA AUTORIZANTE

Firmas de los mayores de edad inscritos en esta hoja:

Documentación presentada

- Documento de identidad: - Autorización:
- Libro de Familia:
- Documento acreditativo uso vivienda:
- Otra (especificar):

SOLO PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la L.O 14/2003, de 20 de noviembre, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada 2 años .El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

Roquetas de Mar, a de de

Con la presente solicitud autorizo al Ayuntamiento de Roquetas de Mar a que comunique a la Jefatura Provincial o Local de Tráfico el cambio de domicilio de mi permiso de circulación o de conducción.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con bolígrafo y en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

Autorización de empadronamientos. En este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

1. Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar la autorización alguna de las personas mayores de edad que figuren inscritas en el domicilio y que sea titular de la vivienda.
2. Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que uno de los titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización.

Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados. Este apartado se cumplimentará cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de uno o ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad, la autorización la podrá suscribir cualquiera de los progenitores que ostente la patria potestad. Cuando los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los padres y en el caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representantes legales.

Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

Cumplimente la causa de alta/modificación:

1. Si solicita la inscripción por traslado de residencia, arque con equis (x) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
2. En el caso de cambio de domicilio, marque con equis (x) en esta casilla.
3. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (x) la casilla "Omisión".
4. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (x) la casilla "Nacimiento".
5. Si se trata de una modificación de datos personales, marque equis con (x) esta casilla.

Si tiene alguna duda, consúltela llamando al teléfono 950338517 o en el momento de presentar la hoja y el resto de la documentación en el propio Ayuntamiento o alguna de las oficinas municipales.

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

11. No sabe leer ni escribir.
21. Sin estudios.
22. Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos EGB, Certificado de escolaridad o equivalente.
21. ESO, Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa o equivalente.
32. Formación Profesional de Primer Grado, Oficialía industrial.
41. Formación Profesional de Segundo Grado, Maestría industrial.
42. Bachiller superior, BUP.
43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.).
44. Diplomado de Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares).
45. Arquitecto o Ingeniero técnico.
46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior.
47. Titulados de Estudios Superiores no Universitarios.
48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para Licenciados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Hoja padronal cumplimentada y firmada.
- Documento que acredite la identidad de las personas inscritas (DNI, pasaporte o tarjeta de extranjero en vigor, y para menores de 15 años, el libro de familia).
- Documento que acredite el uso de la vivienda:
 - * Contrato de arrendamiento en vigor.
 - * Factura actual expedida por la compañía suministradora de agua.
 - * Recibo Tasa Basura.
 - * Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.)
- Cuando se cumplimenten las autorizaciones se presentarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.
- En caso de separación o divorcio, para cualquier trámite de empadronamiento relacionado con menores, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

NORMATIVA LEGAL

La ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 4/1996, de 10 de enero, y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre; la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Carácter Personal.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón Municipal del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos, constituyendo sus datos prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual en el mismo. Además sus datos se utilizan para elaborar el censo electoral, así como para atender el ejercicio de las competencias municipales.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Padrón Municipal de Habitantes". Estos datos podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo el interesado ejercer ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON EL EMPADRONAMIENTO PUEDEN REALIZARSE EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES O A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR "oficinavirtual.aytoroquetas.org"
EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ES DE 9 A 14 HORAS DE LUNES A VIERNES